DESPACHO DE LA GOBERNADORA

RESOLUCIÓN No.056 DE 2023
(11 MAYO 2023)

POR LA CUAL SE REALIZA UNA CORRECCIÓN FORMAL A LA RESOLUCIÓN NO. 054 DE 2023

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades y en especial las conferidas por la Constitución Política en sus artículos 209, 211, 303 y 305, la Ley 2200 de 2022 artículos 4 y 119 y el Decreto 1821 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 054 de 5 de mayo de 2023 se viabilizó, priorizó y aprobó un proyecto de inversión a financiarse con recursos del 60% de la asignación para la inversión regional del Sistema General de Regalías - SGR del Departamento del Atlántico y se designó su ejecutor.

Que en la referida Resolución 054 de 2023, por un error de transcripción, el nombre del proyecto de inversión que se viabilizó, priorizó y aprobó quedo definido como: "ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCÍA Y SU ZONA DE INFLUENCIA", identificado con el BPIN 2023002080011, siendo el nombre correcto: "ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE REPELÓN Y SANTA LUCÍA ATLÁNTICO" y por lo tanto se hace necesario realizar las correcciones en dicho acto administrativo.

Que el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 45, faculta a las entidades públicas a aclarar, en cualquier tiempo los errores de forma que se presenten en los actos administrativos; se transcribe dicho artículo:

> *"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según*

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

RESOLUCIÓN No.056 DE 2023
(11 MAYO 2023)

POR LA CUAL SE REALIZA UNA CORRECCIÓN FORMAL A LA RESOLUCIÓN NO. 054 DE 2023

corresponda".

Que la corrección prevista en la presente Resolución cumple con los presupuestos del artículo citado, por cuanto no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada, resultando procedente corregir el nombre del proyecto, definido en la Resolución No. 054 de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del Departamento del Atlántico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir parcialmente los Artículos 1° y 2° de la Resolución No. 054 de 2023, en el sentido de ajustar el nombre del proyecto como se indica a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO
2023002080011	**ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE REPELÓN Y SANTA LUCÍA ATLÁNTICO**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás acápites y apartes de la Resolución No. 054 de 2023 continúan vigentes y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los once (11) días del mes de mayo de 2023.

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico

Revisó: Madelaine Certain – Secretaria de Planeación
Aprobó: Luz Silene Romero Sajona – Secretaria Jurídica

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL